

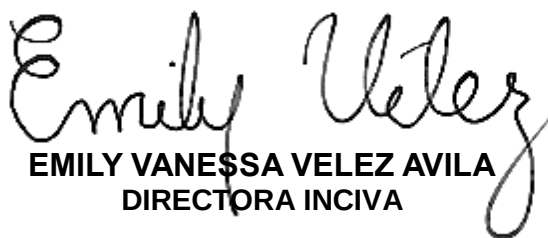
**LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y  
PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA -  
INCIVA**

Actuando en condición de **DIRECTORA DEL INCIVA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 1° del Decreto 2209 de octubre 29 de 1998, que modifica parcialmente el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998**, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia para las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

**CERTIFICA:**

Que el(la) señor(a) MARIA FERNANDA ALDANA NIEVA, Mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía 66.775.209 DE PALMIRA (VALLE) de acuerdo con la revisión efectuada a la hoja de vida, es una persona idónea y por su experiencia puede desarrollar actividades profesionales dentro del proyecto institucional "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTORES AMBIENTALES 2021-2023 VALLE DEL CAUCA", se requiere contratar los servicios de una persona natural, profesional, con seis (6) meses de experiencia, para dar cumplimiento a la actividad: Promover procesos para la toma de conciencia de la educación ambiental, en lo referente a realizar actividades del plan de comunicaciones del proyecto y en las actividades que se requieran para poder llevar de manera eficiente la ejecución del proyecto, además del acompañamiento en procesos transversales que se requieran en el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, 17 DE NOVIEMBRE DE 2022



**EMILY VANESSA VELEZ AVILA**  
**DIRECTORA INCIVA**